ANEXO 2

Bogotá 14 de mayo 2025

Por medio del presente documento, el **Consorcio Andino** en su condición de contratista de obra y la **interventoría ARQ SAS**, realizan las siguientes aclaraciones referenciadas en el anexo 1 de la presente acta, de conformidad con la realidad contractual y las condiciones actuales del proyecto, estas aclaraciones hacen integral del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

NOTA No.1 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA ARQ SAS:

Las actividades relacionadas en tabla Nro1: actividades recibidas y pendientes de pruebas, fueron recibidas a satisfacción por la interventoría en cuanto a su instalación, verificación de especificaciones técnicas, cantidad, certificados de calidad y fichas técnicas; se aclara que una vez se dé la conexión definitiva de energía eléctrica con la empresa de servicio público Enel- Codensa, se realizará el respectivo seguimiento al correcto funcionamiento y puestas en marcha final. Para los equipos de bombeo es necesario la conexión definitiva del acueducto de Bogotá.

El radicado en Enel–Codensa se realizó el 26 de septiembre de 2024, estando dentro del plazo contractual, con el radicado No.703052357. Posteriormente se dio respuesta a las diferentes observaciones realizadas por Enel- Codensa, así:

- Diciembre 3 de 2024 radicado No. 703052357
- Febrero 12 de 2025 radicado No. 739931752
- Marzo 14 de 2025 radicado No. 756537775

El día 29 de marzo de 2025 Enel- Codensa realizó visita, en la cual quedó recibida la obra con el acta No. CE-ZS-2023-5344, quedando a la espera de la conexión definitiva por parte de Enel-Codensa.

10,13	**SUBESTACION ELECTRICA**				
10,13,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CELDA DUPLEX CON SECCIONADORES, CUCHILLAS ARMADA LISTA PARA INSTALAR	UN	1	$ 24.261.572,00	$ 24.261.572,00
10,13,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CELDA PROTECCIÓN DE 40 AMPRIOS CON SECCIONADORES, CUCHILLAS ARMADA LISTA PARA INSTALAR	UN	1	$ 24.434.036,00	$ 24.434.036,00
10,13,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CELDA DE MEDIDA INDIRECTA 11400V/120 ICLUYE PTS 11400/120V 5VA CON CTS 20/5 AMPERIOS ARMADA LISTA PARA INSTALAR	UN	1	$ 32.487.586,00	$ 32.487.586,00
10,13,4	SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CELDA PARA TRANSFORMADOR5 400 KVA 13,2 KV/208V. INCLUYE TRANSFORMADOR	UN	1	$ 93.379.746,00	$ 93.379.746,00
10,13,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL 8 ACOMETIDAS MAS 4 RESERVAS. AUTOSOPRTADO CON ESPACIO PARA 8 ACOMETIDAS PARCIALES Y 4 RESERVAS. BARRA DE COBRE QUE SOPORTE DE I:1050 A. NO INCLUYE INTERRUPTORES, INCLUYE DPS CLASE 1 (DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA, PLANO TABLEROS, CUADRO DE CARGAS Y UNIFILAR) - TGN	UN	1	$ 37.715.797,00	$ 37.715.797,00
10,13,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL 6 ACOMETIDAS MAS 2 RESERVAS. AUTOSOPRTADO CON ESPACIO PARA 8 ACOMETIDAS PARCIALES. BARRA DE COBRE QUE SOPORTE DE I:495 A. NO INCLUYE INTERRUPTORES, INCLUYE DPS CLASE 2 (DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA, PLANO TABLEROS, CUADRO DE CARGAS Y UNIFILAR) - TW	UN	1	$ 10.523.790,00	$ 10.523.790,00
10,13,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TRASFERENCIA AUTOMÁTICA DE PLANTA ELÉCTRICA SEGÚN UNIFILAR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN	1	$ 49.114.384,00	$ 49.114.384,00
10,13,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DESCARGADORES DE SOBRETENSIÓN OXIDO METÁLICO 15 KV 10 KA	UN	3	$ 445.225,00	$ 1.335.675,00
10,13,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE 400 KVA EFECTIVOS EN SITIO INCLUYE CABINA DE INSONORIZACIÓN Y TANQUE DE GASOLINA, ESTA MISMA FORMA LA PLANTA SELECCIONADA POR EL CONTRATISTA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ARRANCAR TODOS LOS EQUIPOS DE LA EDIFICACIÓN (DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA, PLANO SERIE 3, Y MEMORIAS DE CÁLCULO)	UN	1	$ 368.729.058,00	$ 368.729.058,00
17	**EQUIPOS ESPECIALES**				
17,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO COMPUESTO DE TRES BOMBAS. DOS DE USO SIMULTANEO Y UNA ALTERNO. ESPECIFICACIONES CADA BOMBA: 65 GPM@PRESIÓN: 60 PSI, POTENCIA TEÓRICA: 5 HP. TANQUE HIDROACUMULADOR 200 LITROS VARIADOR DE VELOCIDAD. INCLUYE TABLEROS	UN	1	$ 49.385.000,00	$ 49.385.000,00
17,02	SISTEMA DE BOMBEO EYECTOR CUARTO DE BOMBAS. CADA UNA CAUDAL: 100 GPM, PRESIÓN: 7.14 PSI POTENCIA: 1.0 HP CADA UNA	UN	1	$ 9.625.576,00	$ 9.625.576,00
17,03	SISTEMA DE BOMBEO EYECTOR CANCHA. CADA UNA CAUDAL: 150 GPM, PRESIÓN: 9.5 PSI POTENCIA: 2.0 HP CADA UNA	UN	1	$ 11.065.476,00	$ 11.065.476,00
17,04	SUMINISTRO E INTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO RED CONTRA INCENDIO. BOMBA ELÉCTRICA HORIZONTAL TIPO CARCAZA PARTIDA APROBADA Y LISTADA PARA USO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO, DEBE CUMPLIR LAS NORMAS NFPA, ESPECIALMENTE LA NFPA 20 250 GPM @ 100 PSI, BOMBA JOCKEY 15 GPM @ 120 PSI. INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, CABEZAL DE PRUEBAS, TRANSFERENCIA Y VÁLVULAS	UN	1	$ 168.968.100,00	$ 168.968.100,00
17,05	ASCENSORES PARA 10 PERSONAS CUATRO PARADAS	UN	2	$ 137.830.322,00	$ 275.660.644,00
17,06	ASCENSOR PARA SILLA DE RUEDAS MAS ACOMPAÑANTE	UN	1	$ 82.110.000,00	$ 82.110.000,00

Tabla Nro1: actividades recibidas y pendientes de pruebas

ACLARACIÓN CONTRATISTA DE OBRA:

El Consorcio Andino informa que para los equipos correspondientes a los ítems **10.13.5**, **10.13.7**, **17.01**, **17.02** y **17.03**, **17.05 Y 17.06** se ha evidenciado su correcto funcionamiento de prueba con la acometida eléctrica provisional.

En relación con el equipo correspondiente al ítem, **10.13.15** "Planta eléctrica", se ha evidenciado su correcto funcionamiento de prueba con el combustible, y por lo tanto, una vez se tenga la acometida eléctrica definitiva, lo que se verificará es el debido funcionamiento con la transferencia automática de la planta, es decir, que entre en funcionamiento en el momento en el que se suspenda el servicio de energía.

Adicionalmente, todos los equipos cuentan con garantías y certificados de calidad, los cuales fueron validados por el ente certificador RETIE, previa expedición del dictamen.

De igual manera el contrato cuenta con el respaldo de una póliza de garantía, dentro de las cuales existe una exclusiva para calidad de bienes y/o equipos suministrados por el 20% del valor total del contrato y por dos (2) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final, esta adicional a la garantía de estabilidad y calidad de la obra por el 20% del valor total del contrato y por cinco (5) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final. En Tabla Nro2: Descripción de equipos y condiciones de mantenimiento

ITEM	NOMBRE DE EQUIPOS	UND	CANTIDAD	EMPRESA PROVEEDORA	TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO	FECHA INICIO GARANTIA	GARANTIAS CONTRACTUALES CONSORCIO ANDINO	
							RESPONSABLE: CONSORCIO ANDINO	GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES Y/O EQUIPOS POR 2 AÑOS	GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA POR 5 AÑOS
10,13,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE 400 KVA EFECTIVOS EN SITIO INCLUYE CABINA DE INSONORIZACIÓN Y TANQUE DE GASOLINA, ESTA MISMA FORMA LA PLANTA SELECCIONADA POR EL CONTRATISTA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ARRANCAR TODOS LOS EQUIPOS	UN	1	ABC PLANTAS	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 3 MESES. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO).	SE DEBE REALIZAR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON EL PROVEEDOR DE MINIMO 3 AÑOS PARA CUBRIR LA GARANTIA DE 1 AÑO Y SE DEBE REALIZAR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 3 MESES.	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029
17,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO COMPUESTO DE TRES BOMBAS DOS DE USO SIMULTANEO Y UNA ALTERNO. ESPECIFICACIONES CADA BOMBA: 65 GPM@PRESIÓN: 60 PSI, POTENCIA TEÓRICA: 5 HP. TANQUE HIDROACUMULADOR 200 LITROS VARIADOR DE VELOCIDAD. INCLUYE TABLER	UN	1	BARNES DE COLOMBIA	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y LLEVAR REGISTRO DE PRUEBAS PERIODICAS. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO).	LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SE DEBEN REALIZAR DIRECTAMENTE CON BARNES DE COLOMBIA. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO.)	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029
17,02	SISTEMA DE BOMBEO EYECTOR CUARTO DE BOMBAS. CADA UNA CAUDAL: 100 GPM, PRESIÓN: 7.14 PSI POTENCIA: 1.0 HP CADA UNA	UN	1	BARNES DE COLOMBIA	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO).	LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SE DEBEN REALIZAR DIRECTAMENTE CON BARNES DE COLOMBIA. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO.)	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029
17,03	SISTEMA DE BOMBEO EYECTOR CANCHA. CADA UNA CAUDAL: 150 GPM, PRESIÓN: 9.5 PSI POTENCIA: 2.0 HP CADA UNA	UN	1	BARNES DE COLOMBIA	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO).	LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SE DEBEN REALIZAR DIRECTAMENTE CON BARNES DE COLOMBIA. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO.)	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029
17,04	SUMINISTRO E INTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO RED CONTRA INCENDIO. BOMBA ELÉCTRICA HORIZONTAL TIPO CARCAZA PARTIDA APROBADA Y LISTADA PARA USO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO, DEBE CUMPLIR LAS NORMAS NFPA, ESPECIALMENTE LA NFPA 20 250 GPM @ 100 PSI, BOMBA JOCKEY	UN	1	BARNES DE COLOMBIA	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO).	LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SE DEBEN REALIZAR DIRECTAMENTE CON BARNES DE COLOMBIA. (SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO.)	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029
17,05	ASCENSORES PARA 10 PERSONAS CUATRO PARADAS	UN	2	RIGHA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO A LOS SEIS MESES (SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD SUSCRIBA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON EL PROVEEDOR)	SE DEBE SUSCRIBIR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON LA EMPRESA RIGHA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE 5 AÑOS.	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029
17,06	ASCENSOR PARA SILLA DE RUEDAS MAS ACOMPAÑANTE	UN	1	FEMM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO A LOS SEIS MESES (SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD SUSCRIBA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON EL PROVEEDOR)	SE DEBE SUSCRIBIR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON LA EMPRESA FEMM PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE 2 AÑOS.	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2029

NOTA 1: EN EL MOMENTO DE ENTREGA Y CAPACITACIÓN DE MANEJO DE EQUIPOS A LA ENTIDAD, SE DEJARON CLARAS LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

NOTA 2: EL CONTRATO CUENTA CON EL RESPALDO DE UNA POLIZA EMITIDA POR EL CONSORCIO ANDINO, Y DENTRO DE LAS GARANTIAS EXISTE UNA EXLCUSIVA PARA CALIDAD DE BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS, POR 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MAS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL, ESTO ADICIONAL A LA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

Tabla Nro2: Descripción de equipos y condiciones de mantenimiento

NOTA No.2 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

De acuerdo con la oferta presentada por el contratista, como factor de calidad técnica, fueron recibidos a satisfacción los 100 m2 de paneles solares ofrecidos por el contratista, los cuales fueron instalados y verificados en cuanto a especificaciones técnicas, cantidad, certificados de calidad y fichas técnicas y puestos en funcionamiento, se aclara que una vez se dé la conexión definitiva de energía eléctrica con la empresa de servicio público Enel- Codensa, se realizará el respectivo seguimiento al correcto funcionamiento, pruebas, capacitaciones, registro en plataforma, entrega de documentación y puestas en marcha final. El radicado en Enel–Codensa se realizó el 26 de septiembre de 2024, estando dentro del plazo contractual, con el radicado No.703052357. Posteriormente se dió respuesta a las diferentes observaciones realizadas por Enel- Codensa, así:

- Diciembre 3 de 2024 radicado No. 703052357
- Febrero 12 de 2025 radicado No. 739931752
- Marzo 14 de 2025 radicado No. 756537775

El día 29 de marzo de 2025 Enel- Codensa realizó visita, en la cual quedó recibida la obra con el acta No. CE-ZS-2023-5344, quedando a la espera de la conexión definitiva por parte de Enel-Codensa.

Lo anterior en concordancia con el **FORMATO 19 –**Ponderable de factor de calidad sin costo para la entidad – objetivo país energía renovable,

"(…)

OPCION No. 02

El oferente que oferte 100 m2 de paneles solares instalados y puestos en funcionamiento junto con la paneleria y soporte técnico y monitoreo (por dos años) y capacitación equipo SENA bajo las siguientes condiciones:

El sistema de monitoreo deberá contar con las siguientes características:

1. El servicio de monitoreo deberá realizarse como mínimo durante un (1) años contados a partir de las actas de entrega a satisfacción de la sede.

2. Generar informes de generación energética horaria, diaria, mensual y Anual.

3. Generar informes de medidas de tensión y corriente generada horaria, diaria, mensual y Anual.

4. La plataforma deberá contener un dashboard, con una interfaz gráfica de usuario intuitiva acorde a la imagen institucional, donde se muestre de manera gráfica el Histograma de generación promedio de energía horaria, diaria, mensual y Anual, CO2 mitigado, registro fotográfico de las instalaciones, equipos y demás.

5. La plataforma permitirá descargar la información en formatos Excel y/o PDF.

6. Deberá mostrar los datos de la instalación, las coordenadas geográficas, características de los equipos conectados, cantidades, marcas y seriales.

7. Deberá garantizar el acceso de por lo menos 20 usuarios de los cuales 5 deberán ser de perfil administrador y 15 para visualizar los datos.

8. Recibir y gestionar las actualizaciones necesarias y requeridas por el SENA del sistema de monitoreo.

Con el ofrecimiento el adjudicatario se compromete a mantener, una línea de atención al SENA que cuente con la aprobación del Ministerio de Minas y Energía y/o del Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, destinada para el soporte que se pueda requerir en el uso, administración y fallos de la plataforma como de los equipos de monitoreo. En consecuencia deberá contar con dicho soporte al momento de la aprobación de la fase de Estudios y Diseños.

De la capacitación:

9. Con el ofrecimiento el adjudicatario se compromete a mantener capacitar por lo menos 08 horas al personal designado por el SENA que va a tener acceso a la plataforma, en competencias enfocadas al uso, administración y lectura.

(…)"

ACLARACIÓN CONTRATISTA DE OBRA:

El Consorcio Andino informa que el proveedor de los paneles solares, CELSIA, una vez se cuente con la acometida eléctrica definitiva, procederá a realizar los trámites que se requieren para la puesta en funcionamiento del sistema, ante el operador de red, en este caso ENEL- CODENSA; aclarando que, el proveedor cuenta con la experiencia solicitada por la entidad en el estudio previo y que la misma fue avalada por la Interventoría y el SENA, en reunión en la que participaron Entidad, Interventoría, Contratista y Proveedor.

Con el oficio CO1.PCCNTR.2013105-1606-2021, asunto Aclaración Cumplimiento Factor de Calidad Paneles Solares de fecha 10 de febrero 2025. Se remite concepto del proveedor de sistema de paneles solares CELSIA, con respecto al cumplimiento del factor de calidad.

"(…)

Dando respuesta a su solicitud, le cuento que efectivamente tenemos claro los requerimientos en cuanto al monitoreo del sistema, sin embargo, hay 2 aclaraciones:

1. con respeto al punto 4, la interfaz como tal no se puede modificar en cuanto a color, es una matriz estándar pero efectivamente se puede visualizar de manera grafica el historial de generación promedio de energía, diaria, mensual y anual.

2.En cuanto al numeral 7, en el cual habla de accesos múltiples (20 cuentas en total) debe tener en cuenta que la telemetría del sistema solo se puede asociar a una cuenta, sin embargo, puede acceder tantas personas como deseen y desde cualquier dispositivo, utilizando el mismo usuario y contraseña.

Para realizar la capacitación, lo ideal sería contar con el sistema ya operando (mínimo 2 o 3 semanas) para poder ver en la aplicación los datos de generación de varios días.

En cuanto a la línea de atención, claro que sí, contaos con una línea de posventas para los sistemas solares. Les entregamos toda la información tan pronto programemos la entrega formal del sistema, en esta reunión, les entregamos la documentación técnica (fichas técnicas de los equipos, certificado RETIE, un manual de usuario) les indicamos las líneas de atención y demás información relevante del proyecto.

(…)"

NOTA No. 3 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

Los espacios denominados como INDUSTRIAS CREATIVAS y GIMNASIO se encuentran con recibo a satisfacción por parte de la interventoría en cuanto a especificaciones técnicas, cantidad, certificados de calidad y fichas técnicas. No obstante, se realizará seguimiento a dichos espacios, considerando que, presentan controles de asentamientos y/o rebotes con anterioridad a la entrega definitiva.

Tanto la interventoría, como la supervisión técnica independiente, notificaron al contratista de obra sobre lo observado en los informes de topografía, en cumplimiento con los lineamientos técnicos de la NSR-10, requiriendo un pronunciamiento oficial por parte del asesor en geotecnia y el diseñador estructural del Consorcio Andino.

El anterior requerimiento se encuentra ampliamente soportado en la trazabilidad con la que cuenta el proyecto; para lo cual la interventoría notifica al Consorcio Andino que, como diseñador y constructor RESPONSABLE del proyecto CIDE SENA SOACHA; es responsable de cualquier tipo de afectación que pueda sufrir la edificación, así como, de continuar con los controles de asentamiento **MÍNIMO UNA VEZ POR MES (marzo, abril y mayo 2025)** solicitado por los especialistas de la interventoría en geotecnia y estructuras, con la periodicidad y rigurosidad establecida, informando oportunamente a la interventoría sobre los hallazgos evidenciados para la toma de medidas correctivas en caso de ser requerido.

Una vez se cuente con los análisis realizados de los controles recomendados mensualmente, se deberá proceder con la reparación del alistado de piso afectado programada para el mes de **junio del año 2025**. según indicaciones del diseñador estructural.

De presentarse alguna situación anómala, se notifica al Consorcio Andino que se procederá con la activación de las garantías de estabilidad y calidad de obra No. 41881 endoso 13, expedida por la aseguradora BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

NOTA No.4 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

CONEXIONES DEFINITIVAS A SERVICIOS PÚBLICOS.

1. ENEL CODENSA: El contratista dio inicio al trámite de solicitud de conexión definitiva desde el día 26 de septiembre de 2024, el número de radicado asignado por ENEL-CODENSA al proceso de solicitud de conexión es 703052357.

Posteriormente se dió respuesta a las diferentes observaciones realizadas por Enel- Codensa, así:

- Diciembre 3 de 2024 radicado No. 703052357
- Febrero 12 de 2025 radicado No. 739931752
- Marzo 14 de 2025 radicado No. 756537775

El día 29 de marzo de 2025 Enel- Codensa realizó visita, en la cual quedó recibida la obra con el acta No. CE-ZS-2023-5344, quedando a la espera de la conexión definitiva por parte de Enel-Codensa.

2. EAAB: En lo que respecta a la conexión de redes domiciliarias ante la empresa de acueducto y alcantarillado, el contratista dio inicio al trámite de recibo de redes domiciliarias el día 29 de agosto de 2024 con el radicado no. e-2024- 10057207.

Posteriormente se dió respuesta a las diferentes observaciones realizadas por Empresa de Acueducto, así:

- Septiembre 17 de 2024 – radicado por correo electrónico, soporte adjunto al oficio CO1.PCCNTR.2013105-1537-2021.
- Febrero 13 de 2025 – radicado por correo electrónico como consta en el oficio CO1.PCCNTR.2013105-1609-2021.
- Marzo 17 de 2025 radicado E-2025-10020267.

3. VISITA TÉCNICA BOMBEROS: El contratista solicita visita técnica por parte del cuerpo oficial de bomberos mediante el radicado 20240903aab6d13 con fecha 3 de septiembre 2024.

El 5 de febrero 2025, se reporta primera visita del cuerpo de bomberos al proyecto CIDE SENA SOCHA.

Una vez se cuente con la conexión de suministro de agua por parte de la Empresa de Acueducto, nuevamente se solicitará la visita técnica al cuerpo oficial de bomberos, teniendo en cuenta que se debe probar el sistema de red contraincendio, para lo cual se requiere contar con la conexión definitiva y funcionamiento de la red de acueducto y alcantarillado.

Teniendo en cuenta la información aportada por el contratista, se evidencia que los procesos para las conexiones definitivas mencionadas se encuentran en trámite y a la espera de respuesta por parte de las entidades competentes; es importante señalar que la obtención de las mismas depende de los tiempos de las empresas prestadoras de los servicios públicos y de bomberos, es decir de terceros.

ACLARACIÓN CONTRATISTA DE OBRA: Como bien lo señala la interventoría, los trámites anteriormente enunciados dependen de gestiones de terceros ajenos a las partes contratantes, por lo tanto, la no obtención de la conexión definitiva, a la fecha obedece a situaciones no atribuibles al Consorcio Andino.

El acta de terminación y recibo de obra definitivo es un documento de carácter probatorio por el cual las partes del contrato con participación de la interventoría dan cuenta del estado final de ejecución de las actividades en cuanto cantidades, valores y funcionalidad de las misma.

Como consecuencia de lo anterior, la interventoría y el contratista de obra han determinado como pertinente dejar en presente anexo las precitadas consideraciones y aclaraciones para que las mismas hagan parte integral del contenido del acta de recibo final a satisfacción.

CONSORCIO ANDINO

ALFREDO A. CRUZ MACIAS

REP. LEGAL CONTRATISTA

ARQ SAS

HAROLD A. HUERTAS GIL

REP. LEGAL SUPLENTE INTERVENTORIA

GINA CASTILLO CARREÑO

DIRECTOR DE OBRA